

DISPOSICIÓN SG N° 040

JOSÉ CLEMENTE PAZ, 22 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 407/2014, el REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO DE PROFESORES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ aprobado por Resolución N° 312/2013 y las Resoluciones N° 14-RO/2014, de fecha 24 de enero de 2014, N° 29-RO/2015, de fecha 25 de febrero de 2015 y N° 85-RO/2015, de fecha 21 de abril de 2015, todas del registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referido en el VISTO, se tramitó la convocatoria a concurso de profesores regulares aprobada por Resolución N° 14-RO/2014.

Que, mediante la Resolución N° 29-RO/2015, se instruyó a la SECRETARÍA GENERAL, a través de la UNIDAD EJECUTORA DE CONCURSOS, la impulsión del trámite de sustanciación del concurso docente convocado por Resolución N° 14-RO/2014.

Que, por la Resolución N° RO-85/2015, el Rector Organizador aprobó la convocatoria para la recepción de los recibos que acrediten la participación en el Concurso de Profesores Regulares oportunamente dispuesto por la mencionada Resolución N° 14-RO/2014, para las asignaturas correspondientes a la Carrera de Pregrado de Analista Programador Universitario.

Que, vencidos los plazos establecidos en la citada Resolución, no se han recibido presentaciones de postulantes para algunos de los cargos convocados.





Que, por tal motivo, corresponde declarar desierto dicho llamado a concurso, en las asignaturas que así corresponda.

Que resulta conveniente continuar las gestiones iniciadas durante el año 2014, a efectos de regularizar y concluir dichos concursos, en aquellas asignaturas donde se hayan registrado postulantes, en el marco de lo establecido por la Resolución N° 29-RO/2015.

Que, en ese sentido, es necesario retomar las etapas de la Convocatoria realizada por Resolución N° 14-RO/2014, con ajuste a lo establecido por el REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO DE PROFESORES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ.

Que mediante la Resolución N° 85-RO/2015 se delegó en el Señor Secretario General el dictado de los actos administrativos que resulten necesarios a los efectos de finalizar las gestiones relacionadas con las etapas de la Convocatoria realizada por la Resolución N° 14-RO/2014.

Que el Servicio Jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Resolución N° 85-RO/2015.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase desierta la convocatoria establecida por las Resoluciones del Rector Organizador Nros. 14/2014 y 85/2015, para las Asignaturas correspondientes a la Carrera de Pregrado de Analista Programador Universitario, que se detallan en el Anexo I de la presente.



ARTÍCULO 2°.- Dispónese la continuidad del concurso docente convocado por Resolución N° 14-RO/14 para cada una de las Asignaturas y cargos que se detallan en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página WEB UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN N° 040



Abog. DARIO KUSINSKY
Secretario General
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO I
CARGOS DESIERTOS

ASIGNATURA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Ingeniería de Software II	UNO	Titular	Semiexclusiva
Ingeniería de Software II	UNO	Adjunto	Semiexclusiva
Paradigmas de Programación	UNO	Titular	Semiexclusiva
Paradigmas de Programación	UNO	Adjunto	Semiexclusiva
Comunicaciones y Redes	UNO	Titular	Semiexclusiva
Comunicaciones y Redes	UNO	Adjunto	Semiexclusiva
Sistemas Operativos II	UNO	Titular	Semiexclusiva
Sistemas Operativos II	UNO	Adjunto	Semiexclusiva
Práctica Integradora	UNO	Titular	Semiexclusiva
Práctica Integradora	UNO	Adjunto	Semiexclusiva
Base de Datos II	UNO	Adjunto	Semiexclusiva
Programación Orientada a Objetos	UNO	Titular	Semiexclusiva
Programación Concurrente y Paralela	UNO	Titular	Semiexclusiva



ANEXO II
CARGOS EN CONCURSO

ASIGNATURA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Base de Datos II	UNO	Titular	Semiexclusiva
Programación Orientada a Objetos	UNO	Adjunto	Semiexclusiva
Programación Concurrente y Paralela	UNO	Adjunto	Semiexclusiva

